



Resolución de Consejo Directivo **575 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N° 245/2023-EXA-UNSa. Designación. Srta. Fabiana Villagra Baissac y
Sr. Mauricio Arispe. AAD2C. Asig. Qca Inorgánica I, c/ext a Qca Inorgánica
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
07/09/2023

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RCD N° 352/2023-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó Llamado a Inscripción de Interesados para proveer de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Inorgánica I, con extensión de funciones a Química Inorgánica de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de la Personal, sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja, 2) Designar a Villagra Baissac Fabiana Alejandra como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Inorgánica 1, de las carreras de: Licenciatura en Química (plan 2011), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 2011) Extensión de funciones: Química Inorgánica, de las carreras de: Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 2011), desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2024, 3) Designar a Arispe Mauricio Raúl como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Inorgánica 1, de las carreras de: Licenciatura en Química (plan 2011), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 2011) Extensión de funciones: Química Inorgánica, de las carreras de: Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 2011), desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2024.

Que el Consejo Directivo, en su 15° Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de setiembre de 2023, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Fabiana Alejandra VILLAGRA BAISSAC, D.N.I. N° 39.400.837, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Química Inorgánica I, de las carreras de: Licenciatura en Química - Plan 2011, Bromatología - Plan 2001 y Analista Químico - Plan 2011 con extensión de funciones a: Química Inorgánica, de las carreras de: Licenciatura en Química - Plan 2011, Profesorado en Química - Plan 1997, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, Bromatología - Plan 2001 y Analista Químico - Plan 2011 de esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2024.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Sr. Mauricio Raúl ARISPE, D.N.I. N° 37.998.776, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Química Inorgánica I, de las carreras de: Licenciatura en Química - Plan 2011, Bromatología - Plan 2001 y Analista Químico - Plan 2011 con extensión de funciones a: Química Inorgánica, de las carreras de: Licenciatura en Química - Plan 2011, Profesorado en Química - Plan 1997, Licenciatura en Bromatología - Plan



Resolución de Consejo Directivo **575 / 2023 - EXA -UNSa**

Expte N° 245/2023-EXA-UNSa. Designación. Srta. Fabiana Villagra Baissac y Sr. Mauricio Arispe. AAD2C. Asig. Qca Inorgánica I, c/ext a Qca Inorgánica

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
07/09/2023

2008, Bromatología - Plan 2001 y Analista Químico - Plan 2011 de esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2024.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados en los artículo 2° y 3°, no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Imputar las presentes designaciones a dos cargos de alumno auxiliar docente de segunda categoría, correspondiente al Departamento de Química de la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Fabiana Alejandra Villagra Baissac, Sr. Mauricio Raúl Arispe, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones Cumplido, resérvese. –

SMV/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa